



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto  |
|---------|---------|---|
| 51/12   | 5152/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 4173/12, relacionado con reiteración de gastos de la Comuna.                                |
| 51/10   | 5202/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 4358/12, con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.                          |
| 90/10   | 5153/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 4194/12, no formulando observaciones a trasposición de rubros de la Comuna.                 |
| 90/10   | 5215/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 4478/12, con observación a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones. |
| 51/10   | 5254/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4507-12 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.                                |
| 523/10A | 5248/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4480-12 relacionado con Modificación Presupuestal del Organismo para el Ejercicio 2012.  |

2. Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta